



Ayuntamiento de Pílas

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL LISTADO PROVISIONAL (37Edición)

CUIDADOS DE PERSONAS EN INSTITUCIONES

Pos.	Apellidos	Nombre	DNI	TOTAL	Edición	P.Tr.	P.Dem.	P.Pr.	P.S.S.	%Disc	P.Disc.	P.Tit.	P.Cert.	P.Min.	Año	Nºreg
1	BARRAGAN MARQUEZ	MARTA	53933679J	3,5	37º Edición	I	I	0	0	0	0	1,5	0	0	2.018	9.769
2	LOPEZ CUESTA	MARIAN ROCIO	47014608D	3,5	37º Edición	I	I	0	0	0	0	1,5	0	0	2.018	9.774
3	MORENO PEREZ	ANDREA	77873343N	3,5	37º Edición	I	I	0	0	0	0	1,5	0	0	2.018	9.946

Pílas (Sevilla) martes, 28 de agosto de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO



FDO: D. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ
DELEGACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Descripción de cada columna:

Total: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **P.Dem:** Punto por ser demandante // **P.Tr.:** Punto por no haber trabajado hace 6 meses o más en el Ayuntamiento de Pílas // **P.Pr.:** Punto por necesitar 12 días o menos para acceder a una prestación // **P.S.S.:** Punto por venir derivado Servicios Sociales // **%Disc.:** % de minusvalía // **P.Disc.:** Punto por tener un 33% o más de minusvalía // **P.Tit.:** Puntos estar en posesión del título de FPLO superior // **P.Cert.:** Punto por tener certificado de profesionalidad o 6 meses de experiencia // **P.Min.:** Punto por tener minusvalía reconocida // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pílas (Nota: más información de la descripción de cada columna en las bases del Procedimiento de Solicitud de Trabajo).

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pílas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.